



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 1 de 13



Club Militar
Actual, Preventivo y Pasado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a000c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Pagina 1 de 16

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 2 de 13



Tabla de contenido

1. OBJETIVO 3

2. ALCANCE 3

3. REFERENCIA 3

4. GLOSARIO 6

5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 7

 5.1 Escenarios de participación ciudadana en el Club Militar 7

 5.2 Estrategias de Participación Ciudadana en el Club Militar 8

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 9

7. REFERENCIA DOCUMENTAL 11

8. DOCUMENTOS DE APOYO 11

9. CONTROL DE CAMBIOS 11

10. VALIDACIÓN DE FIRMAS 12

ANEXO No 1- ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA 13

Club Militar
 Actual, Prevencivo y Positivo

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2023.1024-091108-a00c7-96915712
 2023-11-14T17:14:56-05:00 - Pagina 2 de 16



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 3 de 13



Club Militar
Actual, Permanente y Posible

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a00c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Página 3 de 16

1. OBJETIVO

El Club Militar está comprometido con la promoción de la participación ciudadana, generando espacios de diálogo con la ciudadanía y sus grupos de interés, involucrando a estos en las diferentes etapas de la gestión pública de la entidad. En fundamento a lo señalado por la Constitución Política de Colombia de 1991 que define a Colombia como un Estado social de derecho, democrático y participativo y en la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

En este contexto, el Club Militar presenta su Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2023, siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en actividades dirigidas al logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano, con acciones de construcción colaborativa, control social, promoción de la cultura de la información, transparencia y diálogo.

2. ALCANCE

La ejecución del presente Plan de Participación Ciudadana involucra a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del Club Militar, quienes a través de los años han tomado mayor consciencia de la importancia de tener una comunicación efectiva y de doble vía entre el Club y sus grupos de interés, con procesos participativos, ordenados y de retroalimentación permanente.

Por tal razón, el Club Militar ha desarrollado un trabajo permanente con el fin de fortalecer, el uso de los canales diseñados para la participación ciudadana en la construcción, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y programas de la Entidad.

3. REFERENCIA

Cada día los ciudadanos somos más vigilantes de las acciones y decisiones que toma la administración pública, ejerciendo el derecho constitucional y legal que permite la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Es por esta razón que el Gobierno Nacional ha buscado garantizar el goce efectivo de este derecho a través de acciones concretas que faciliten el acceso a la información y la participación activa de los ciudadanos, en las decisiones que los afectan, por medio de la expedición de normas como las relacionadas a continuación:

Constitución Política de Colombia

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 4 de 13

Artículo 13. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

LEYES

Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

Ley 190 de 1995 Artículo 58°.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.

Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario; Artículo 34, numeral 34

Ley 437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.





CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 5 de 13

DECRETOS

Decreto 2232 de 1995. Por medio de la cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.

Decreto 1382 de 2000 Por el cual establecen reglas para el reparto de la acción de tutela.

Decreto 2623 de 2009 Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2641 de 2012. Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano

Decreto 2573 de 2014 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 270 de 2017. Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Decreto Ley 2106 de 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos, y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

CONPES

CONPES 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al Ciudadano

CONPES 3650 de 2010. Importancia Estratégica de Gobierno en Línea

CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos

DIRECTIVAS

Directiva Presidencial Número 04 del 3 de abril de 2012, en la cual el Gobierno Nacional emite los lineamientos que las Entidades descritas en esta directiva deben atender, con el fin de avanzar en la política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública

Directiva Ministerial No.42222 de 2016 del Ministerio de Defensa, por el cual como cabeza del sector tiene a su cargo, entre otras funciones la formulación de políticas y lineamientos en materia de servicio al ciudadano; este rol supone la responsabilidad de adoptar directrices tendientes al mejoramiento permanente del servicio al ciudadano en el contexto de su marco normativo. Mediante esta directiva ministerial el Club sigue y da aplicabilidad a estos lineamientos en materia de servicio al ciudadano.

4. GLOSARIO

ACCESIBILIDAD: de fácil acceso, comprensión y entendimiento



Club Militar
Actual, Precursado y Pasado
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a00c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Página 5 de 16



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 6 de 13



Club Militar
Actualización Normativa y Fiscal

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a00c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Página 6 de 16

ATENCIÓN DIFERENCIAL: es un sistema de conceptos que pretenden dar a conocer un esfuerzo transversal en la atención, entendiendo como el hecho de brindar atención a ciertas personas en condiciones de vulnerabilidad especiales, en razón a su pertenencia a ciertos grupos poblacionales, que deberán ser intervenidos según sus circunstancias bajo el principio de equidad.

CANAL DE SERVICIO: Modalidad definida específicamente a través de la cual la ciudadanía interactúa con la Administración de la Entidad, con el propósito de cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones, obtener información, orientación o asistencia relacionada con los trámites y servicios de las entidades u organismos que prestan servicio público.

CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS: relación escrita de los derechos que las distintas administraciones han de proveer a los ciudadanos y ciudadanas.

CIUDADANO: Persona natural o jurídica (pública y privada) que interactúa con las entidades de la Administración Pública con el fin de ejercer sus derechos y cumplir con obligaciones a través de; (i) la solicitud de acción, trámite, información, orientación o asistencia relacionada con la responsabilidad del Estado

CONTROL SOCIAL: Es el derecho y deber que tiene todo ciudadano para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública de la Entidades del Estado

CORRUPCIÓN: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

CULTURA PARTICIPATIVA: características de algunas sociedades en las que para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas es cotidiano participar en la gestión de sus gobiernos, estando habilitado para ello espacios, herramientas y órganos para la participación.

DATOS ABIERTOS: son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo custodia de las entidades públicas o privadas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que puedan ser reutilizados y crear servicios derivados de los mismos.

DERECHO DE PETICION: Es el instrumento y derecho ciudadano a presentar su inconformidad ante el servicio suministrado por la entidad.

GRUPOS DE INTERÉS: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales

GRUPOS DE VALOR: "Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad

ESTRATEGIA: Determinación de los objetivos a largo plazo, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

INCLUSION: Es fomentar la transformación social, la gobernanza democrática, y el desarrollo social, cultural y económico en un proceso abierto y colaborativo entre diferentes actores sociales que conjuntamente buscan transformar la realidad social.



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 7 de 13



Club Militar
Actualización Preventiva y Puntual
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a00c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Página 7 de 16

INSTITUCIONALIDAD: capacidad de la entidad para que los servidores públicos y la administración en su conjunto, cumplan con normas y estándares establecidas para los procesos de gestión.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que debe ser diseñado por las entidades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno. Estos documentos se estructuran sobre cinco componentes: Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública

PARTES INTERESADAS: Persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se entiende como la generación y el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía y la comunidad para influir en la gestión del desarrollo local y nacional, además de ejercer el control democrático de la gestión pública.

SATISFACCIÓN: Es la resultante final de la solución a las necesidades ciudadanas.

SEGUIMIENTO: es el momento del ciclo de la política que gestiona y analiza la información que se produce y permite tomar decisiones en curso para efectuar ajustes que encaminen en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

TRANSPARENCIA ACTIVA: obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.

5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1 ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CLUB MILITAR

El Club Militar ha dispuesto de tres escenarios de participación ciudadana: presencial, telefónico y virtual, en estos espacios los diferentes grupos de interés pueden acceder a toda la información de la entidad, así como participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas de igual forma participar activamente de las rendiciones de cuentas.

a. PRESENCIAL

○ Punto de Atención al Ciudadano: Es el escenario presencial dispuesto por el Club Militar para brindar orientación y asesoría a sus grupos de interés respecto a los trámites y servicios que requieran; así como la radicación y registro de la correspondencia allegada a la entidad.

○ Buzón de Sugerencia

Los dos medios de participación anteriores se encuentran en:

Dirección: Carrera 50 No 15-20 1er Piso

Ciudad: Bogotá D.C.



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 8 de 13

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m

b. TELEFÓNICO

El Club Militar ha dispuesto las siguientes líneas de atención:

- PBX con el número (601) 290 50 77 extensión 2223- Área de Atención al Ciudadano atendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y/o a través del conmutador donde se comunica al ciudadano con la dependencia que requiera, las 24 horas del día.
- Línea Anticorrupción: PBX (601) 447 32 53 atendida de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

c. VIRTUAL

- Página Web– www.clubmilitar.gov.co : es el escenario que el Club Militar ha puesto a disposición de sus grupos de interés con información referente a su gestión, así como, información básica de la entidad, normatividad, noticias, trámites, servicios, programas, proyectos, políticas públicas de inclusión entre otro tipo de información; promoviendo la estrategia de participación ciudadana y la democracia en línea.
- Correo Electrónico: El Club Militar pone a disposición de los grupos de interés un correo electrónico institucional destinado para el recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co y/o soytransparente@clubmilitar.gov.co
- Redes Sociales:
Twitter: twitter.com/Club_Militar
Facebook: www.facebook.com/ClubMilitar
Instagram www.instagram.com/clubmilitar

5.2 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Considerando los grupos de interés y las áreas involucradas, para la vigencia 2023 se busca que esas actividades permitan no solo afianzar los canales de participación con los grupos de interés, sino además, buscar un beneficio institucional considerando la misionalidad del Club Militar.

Así mismo, el Plan de Participación Ciudadana se estructura en las siguientes tres estrategias:

1. Promoción efectiva de la participación ciudadana en la gestión: Corresponde a todas a aquellas acciones de diálogo de doble vía con los grupos de interés que se pueden desarrollar para facilitar la participación ciudadana durante todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación).
2. Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la promoción de la participación: Incluye las acciones que se enfocan en superar los retos para avanzar en el cumplimiento de los requisitos metodológicos de cada uno de los niveles de madurez de la política de participación ciudadana en la gestión pública, establecidos por el Modelo Integrado de planeación y Gestión y que anualmente se evalúa a través del (Formulario Único de Reporte a la Gestión – FURAG.).





CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 9 de 13



Club Militar
Actual, Prevenciones y Pasivos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a00c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Página 9 de 16

3. Fomento de la Cultura de la participación en la gestión: Corresponde a todas aquellas acciones que, por iniciativa propia, la Entidad establece y desarrolla para promover una cultura organizacional que promueva e incorpore la participación para la toma de decisiones y la mejora continua.

De acuerdo a lo anterior, la entidad formulará y materializará sus estrategias en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan de Acción 2023, especialmente en su componente de Rendición de Cuentas. No obstante, los demás elementos de los planes pueden contener espacios específicos de interacción con la ciudadanía así como la presentación de información continua de interés para la misma. (ver: Formato de Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública- DAFP)

6. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro se muestran las actividades generales correspondientes a los componentes con base en el Formato establecido por el DAFP y será publicado en la Página Web del Club Militar.

El Anexo No 1, el cual muestra el desglose de las actividades para cada uno de los componentes de acuerdo a las estrategias programadas para la entidad

N°	Descripción	Evidencia	Responsable	Inicio de la Actividad	Termino de la Actividad
1.	Dar a conocer el desarrollo y resultados de la gestión del Club Militar por medio de la participación ciudadana ejecutando las diferentes actividades enmarcadas en el componente de información, dialogo y responsabilidad - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Mesa de trabajo virtual por google meet o por zoom a nivel nacional Transmisión por streaming: página web y redes sociales (Facebook, YouTube) Informe consolidado Rendición de Cuentas 2022	Oficina Asesora de Planeación Oficina Control Interno	Enero de 2023	Junio de 2023



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 10 de 13



Club Militar
Actual, Prevencivo y Punitivo
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a000c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Pagina 10 de 16

N°	Descripción	Evidencia	Responsable	Inicio de la Actividad	Termino de la Actividad
2	Mejorar la percepción y satisfacción de las respuestas otorgadas por medio de las PQRSD radicadas en la entidad	Aplicación de encuestas de medición de satisfacción PQRSD Informe Trimestral de Satisfacción PQRSD	Grupo de Gestion del Socio-Área de Atención al Ciudadano	Trimestral	
3	Disponer de espacios de dialogo e intercambio de ideas con la ciudadanía como: Sesiones "Café con el Director" y Eventos "Visitas Escuelas de Formación de las FFMM y Policía Nacional"	Mesa de trabajo presencial en la sede principal en la ciudad de Bogotá Mesa de trabajo virtual por google meet o por zoom a nivel nacional Visita de trabajo presencial a las Escuelas de Formación de las FFMM y Policía Nacional	Grupo de Gestión del Socio	Bimestral Semestral	
4	Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en el Club Militar, en el marco de los seis componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	Enero	Marzo



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 11 de 13



7. REFERENCIA DOCUMENTAL

CM-DET-PO_10 POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

8. DOCUMENTOS DE APOYO

Anexo 1: Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestion Pública 2023

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la actualización
1	25/01/2021	Creación del documento
2	11/02/2022	Modificación y actualización de Estrategias de Participación Ciudadana vigencia 2022. Se crea código "GS-Q01 Anexo 1" para el documento externo: "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" documento original del DAFP.
3	02/01/2023	Modificación y actualización Estrategias de Participación Ciudadana vigencia 2023. Se crea código "GS-Q01 Anexo 1" para el documento externo: "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" documento original del DAFP. Actualización de los canales de atención de la entidad.
4	23/10/2023	Modificación codificación documental de acuerdo a la nueva caracterización de procesos Modificación y actualización Estrategias de Participación Ciudadana vigencia 2023. Anexo 1" para el documento externo: "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" documento original del DAFP

Club Militar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.024-091108-a00c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Página 11 de 16



CLUB MILLITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 12 de 13



10. VALIDACIÓN DE FIRMAS

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Firma

Nombre: **Yenni Patricia Peñaloza Rodriguez**
Cargo: Profesional de Defensa

Firma:

Nombre: TC (RA) **Jorge Elmer Calderón Bermúdez**
Cargo: Coordinador Grupo de Gestión al Socio

Firma:

Nombre: Coronel **John Fredy Ubaque Rodríguez**
Cargo: Subdirector General, encargado de las funciones de Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Firma:

Nombre: Doctora **Elva Consuelo Cristancho Cristancho**
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Coronel **John Fredy Ubaque Rodríguez**
Cargo: Subdirector General Club Militar

Firma:

Nombre: Vicealmirante (RA) **Héctor Alfonso Medina Torres.**
Cargo: Director General Club Militar

Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a000c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Pagina 12 de 16



CLUB MILITAR

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Código: CM-DET-PL_05

Versión: 4

Fecha: 23/10/2023

Página 13 de 13

ANEXO No 1-ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA											Entidad:					
Entidad	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociada a la acción de gestión institucional	Soporte de valor mediático	¿Forma las grupos de trabajo o comisiones de participación formalmente constituidas?	Fase del ciclo de la gestión				Nivel de incidencia de la participación	Acción participativa	Metodología participativa	Resultado esperado	Fecha de realización de acción participativa	Dependencia responsable	Observaciones de caso o las instancias	
					Diseño participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa								
CLUB MILITAR	Dar a conocer el desarrollo y resultados de la gestión del Club Militar por medio de la participación ciudadana mediante los diversos canales autorizados en el componente de información, diseño y responsabilidad. Autoridad Política de Atención de Ciudadanos	Plan de Atención al Ciudadano	Sociedad Beneficencia	NO					X	A Ciudadanos en la vía a parámetros control y evaluar	El Director General da a conocer el desarrollo y resultados de la gestión del Club Militar autorizadas en el componente de información, diseño y responsabilidad mediante la Autoridad Política de Atención de Ciudadanos	Medios de trabajo virtual por correo electrónico y por zoom a nivel nacional Trámites por streaming página web y redes sociales (Facebook, YouTube)	De plan, programa, proyecto o servicio evaluado	Una vez al año	Oficina Asesora de Planeación Oficina Control Interno	
CLUB MILITAR	Responder la percepción y satisfacción de las respuestas otorgadas por medio de los PQRSJ emitidos en la entidad	Plan de Atención al Ciudadano	Sociedad Beneficencia	NO					X	A Ciudadanos en la vía a parámetros control y evaluar	El Director de Atención al Ciudadano, a través de una encuesta evalúa su nivel de satisfacción frente a la atención que le fueron brindada en la asignatura de Planeación, Gestión, Recursos y/o Atención al Ciudadano (PQRSJ) recibida por medio de la Oficina Formadora de Selección PQRSJ	Medición de encuestas de medición de satisfacción PQRSJ Oficina Formadora de Selección PQRSJ	De plan, programa, proyecto o servicio evaluado	semestralmente	Grupo de Gestión del Socio-Area de Atención al Ciudadano	
CLUB MILITAR	Disponer de espacios de diálogo e intercambio de ideas con la ciudadanía como: Sesiones "Café con el Ciudadano" y Eventos "Mesa Redonda de Formación de los FFBB y Policía Nacional"	MPC Política de Participación Ciudadana en la gestión pública	Sociedad Beneficencia	NO				X	X	A Ciudadanos en la vía a parámetros control y evaluar	El Director General brinda un café con los socios y beneficiarios beneficiarios para dialogar e intercambiar ideas que permitan evaluar y controlar la gestión del Club en procesos de la memoria de la gestión. Por último, abordar visitas a las Escuelas de Formación de los FFBB y Policía Nacional con el fin de dar a conocer las actividades que desarrollan en ellas.	Medios de trabajo presencial en la sede principal en la ciudad de Bogotá Medios de trabajo virtual por correo electrónico y por zoom a nivel nacional	De plan, programa, proyecto o servicio evaluado	Trimestral	Grupo de Gestión del Socio	
CLUB MILITAR	Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en el Club Militar en el marco de la más comprometida que otorgan al Plan de Atención al Ciudadano, con el propósito de evitar como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción.	Plan de acción institucional	Sociedad Beneficencia	NO			X			A Ciudadanos en la vía a parámetros control y evaluar	La Oficina Asesora de Planeación mediante espacios de participación a través de grupo de valor en la jornada de formación del Plan de Atención al Ciudadano 2023	Página web	De plan, programa, proyecto, presupuesto o servicio formalizado	marzo de 2023	Oficina Asesora de Planeación	

Diana YONI PATRICIA REINALDO RODRIGUEZ
Policera de Defensa Area Atención al Ciudadano

Armando T. RIV. JORGE ELIWER CALDERÓN BERNARDO
Cargado Coordinador Grupo de Gestión del Socio



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1024-091108-a030c7-96915712
2023-11-14T17:14:56-05:00 - Pagina 13 de 16



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.10-20T11:03:27-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-DET-PL_05-PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2023

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231024-091108-a030c7-96915712

Creación: 2023-10-24 09:11:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-14 17:14:55



Escanee el código
para verificación

Revisión: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ

11189710

asistenteplaneacion@clubmilitar.gov.co

Subdirector General encargado de las funciones de Jefe Oficina Asesora de P
CLUB MILITAR

Revisión: COORDINACIÓN GRUPO DE GESTION DEL SOCIO

Jorge Elmer Calderon

4466045

jecalderon@clubmilitar.gov.co

Coordinador grupo Misional Socios

Club Militar

Notificacion: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Yudyett Pulido

52915896

yapulido@clubmilitar.gov.co

Elaboración: AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

YENNI PATRICIA PEÑALOZA RODRIGUEZ

39582039

ypenalosa@clubmilitar.gov.co



Club Militar
Acción, Prevención y Positiva

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231024-091108-a030c7-96915712
2023-11-14 17:14:56:05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-DET-PL_05-PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2023

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231024-091108-a030c7-96915712

Creación: 2023-10-24 09:11:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-14 17:14:55



Escanee el código
para verificación

Firma: DIRECCIÓN GENERAL CLUB MILITAR

Vicelamirante (RA) HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES

73126706

asistentedireccion@clubmilitar.gov.co

Director General

Club Militar

Revisión: SUBDIRECCIÓN GENERAL CLUB MILITAR

CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ

1111

asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co

Subdirector General

Revisión: OFICINA ASESORA JURIDICA

Elva Consuelo Cristancho Cristancho

46372713

eccristancho@clubmilitar.gov.co

Profesional de Defensa

Club Militar



Club Militar
Actualización y Firma

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231024-091108-a030c7-96915712
2023-11-14 17:14:56:05:00 - Página 15 de 16



REPORTE DE TRAZABILIDAD

CM-DET-PL_05-PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2023

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20231024-091108-a030c7-96915712 Creación:2023-10-24 09:11:08
Estado:Finalizado Finalización:2023-11-14 17:14:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENNI PATRICIA PEÑALOZA RODRIGUEZ ypenaloz@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-24 09:11:09 Lec.: 2023-10-24 09:11:17 Res.: 2023-10-24 09:11:32 IP Res.: 200.91.222.50
Notificación	Yudyett Pulido yapulido@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-24 09:11:32 Lec.: 2023-10-24 16:38:28 Res.: 2023-10-24 16:39:43 IP Res.: 200.91.222.50
Revisión	Jorge Elmer Calderon jecalderon@clubmilitar.gov.co Coordinador grupo Misional Socios Club Militar	Aprobado	Env.: 2023-10-24 16:39:43 Lec.: 2023-10-25 08:56:22 Res.: 2023-10-25 10:45:24 IP Res.: 200.91.222.50
Revisión	Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ asistenteplaneacion@clubmilitar.gov.co Subdirector General encargado de las fun CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2023-10-25 10:45:24 Lec.: 2023-10-26 07:57:25 Res.: 2023-10-26 19:08:13 IP Res.: 200.91.249.34
Revisión	Elva Consuelo Cristancho Cristancho eccristancho@clubmilitar.gov.co Profesional de Defensa Club Militar	Aprobado	Env.: 2023-10-26 19:08:13 Lec.: 2023-10-27 09:21:21 Res.: 2023-10-27 09:23:53 IP Res.: 200.91.222.50
Revisión	CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co Subdirector General	Aprobado	Env.: 2023-10-27 09:23:53 Lec.: 2023-10-27 09:29:12 Res.: 2023-10-29 21:52:51 IP Res.: 190.25.109.160
Firma	Vicelamirante (RA) HÉCTOR ALFONSO MED asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General Club Militar	Aprobado	Env.: 2023-10-29 21:52:51 Lec.: 2023-10-30 08:03:26 Res.: 2023-11-14 17:14:55 IP Res.: 200.91.249.34